



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N°036-2012

Lima, 07 FEB. 2012

CONSIDERANDO:

Que el 08 de febrero de 2012, se realizará en Bogotá, Colombia, el Encuentro de Agencias de Promoción de la Alianza del Pacífico, con la finalidad de discutir la posibilidad de estrechar lazos de colaboración en el desarrollo de actividades de promoción del comercio, las inversiones y el turismo;

Que, el Literal e) del Artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10, establece que la Dirección Ejecutiva tiene la función de celebrar actos, convenios y contratos con personas naturales o jurídicas, así como con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras; asimismo, el Literal m) del referido artículo dispone que la Dirección Ejecutiva tiene la atribución de otorgar los poderes que considere necesarios;

Que, resulta necesario facultar al señor Carlos Alberto Herrera Perret, a suscribir, en representación del Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN, la Declaración a que se refiere el tercer considerando de la presente resolución;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial No 225-2011-EF/10;

SE RESUELVE:


Artículo Único.- Facultar al señor Carlos Alberto Herrera Perret, a suscribir, en representación de la Dirección Ejecutiva de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, la Declaración conjunta, con PROEXPORT Colombia, la Dirección de Promoción de Exportaciones- PROCHILE, PROMEXICO y la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo-PROMPERU, respecto de la



posibilidad de colaborar en el desarrollo de actividades que favorezcan el desarrollo de las inversiones, el comercio y el turismo.

Regístrese y comuníquese.




Héctor René Rodríguez Piazza
Director Ejecutivo (e)
PROINVERSIÓN



T